

CRISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN CANARIAS: ANÁLISIS DE LA ABSTENCIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES

Ramón Díaz Hernández
Departamento de Geografía de la ULPGC
Equipo de Investigación de Geografía Económica y Social de la ULPGC

Introducción: ¿el comportamiento electoral como peculiaridad insular?

Sin ánimo de agotar un tema tan sugerente como el que vamos a tratar, en el presente trabajo se pretende profundizar cómo se comportan los residentes en Canarias ante los procesos electorales que se han venido produciendo desde 1977 (fecha en que se da por concluida la transición de la dictadura franquista a la democracia en España) hasta el momento actual. Se trata evidentemente de tres décadas apasionantes en la reciente historia de nuestro país, calificado como el período de tiempo más largo de democracia y libertad que los españoles han disfrutado.

En un contexto así nos interesa conocer si los isleños son más o menos participativos o (más o menos) abstencionistas que el resto de los ciudadanos españoles. Por otra parte sabemos que la abstención electoral es un fenómeno muy complejo dado que responde a múltiples causas (voluntarias, involuntarias, de naturaleza técnica, etc.). No obstante, queremos averiguar (o al menos aproximarnos) a qué causas esenciales y en qué cuantía aproximada corresponden esas diferencias de participación o de abstención en los diferentes comicios que se han venido celebrando. En otras palabras, centraremos esta reflexión en indagar sobre si los electores canarios reaccionan con fidelidad a los llamamientos institucionales y partidarios a llenar las urnas y de si desde el entusiasmo inicial, cuando comenzó la transición democrática en 1975, se ha dado paso a una actitud de enfriamiento respecto al interés por los asuntos generales y la política. Y de paso también nos interesaremos en conocer qué impulsos determinan el que unos electores voten y otros por el contrario no lo hagan.

Pero antes de entrar de lleno en la cuestión queremos dejar claro que la participación electoral es uno de los derechos fundamentales que tienen los ciudadanos libres en un contexto democrático. Entendemos la democracia como la concibió el filósofo español Julián Marías (1914-2005): *"La democracia significa la intervención de las personas como tales en la vida colectiva. Por eso es incompatible con toda forma de totalitarismo, y la demagogia es su profanación y desvirtuación, porque elimina el carácter personal y se convierte en una manipulación de las masas. La democracia*

tiene que estar inspirada, vivificada, por el liberalismo, que consiste en la apelación a la condición personal del hombre, intrínsecamente libre, proyectivo, y por tanto imaginativo". En consecuencia, la participación electoral no puede entenderse más que como la acción de los ciudadanos destinada a influir en el proceso político de su país y en su resultado. Aunque existen otras muchas, la forma más frecuente de participación política es aquella que se manifiesta en los procesos electorales.

Diferentes acepciones de abstención

En el lado opuesto a la participación está la **no participación**, que se expresa como antónimo mediante los vocablos pertenecientes al grupo **abstención** (del latín *abstentio-onis* que significa acción o efecto de inhibir o inhibirse). De forma que **abstenerse** es impedirse a sí mismo hacer o tomar algo o intervenir en cierta cosa. Y también significa contenerse, guardarse, renunciar, privarse, refrenarse, prescindir, retenerse, cuidarse, no entrar ni salir, andar con ojo. El **abstencionismo** es la actitud o criterio de los que propugnan la abstención o no participación en cualquier empeño social, económico o político.

Tiene toda la razón J. Hernández Bravo de Laguna (2002) cuando dice que “Los estudios electorales identifican tradicionalmente la abstención electoral con la ausencia del ejercicio del derecho de sufragio activo, es decir, con el no acudir a votar en un proceso electoral determinado. Esta abstención electoral puede tener su origen en una discrepancia radical con el régimen político (o, incluso, con la democracia), en los que no se desea participar de ninguna forma, en un desinterés por la política o en un convencimiento de que nada puede cambiar realmente gane quien gane las elecciones, entre los principales motivos que fundamentarían esta actitud”.

Conviene resaltar que indirectamente el abstencionismo no es sólo un indicador de despolitización o una muestra de indiferencia. Puede constituir, por el contrario, una opción política o una manifestación cívica de hartazgo frente a sistemas autoritarios y prácticas democráticas viciadas. Visto así, el abstencionismo como praxis es también una alternativa más. En ocasiones el abstencionista es un disidente o incluso un antisistema que cree que la participación social, política o sindical no hace más que robustecer esa situación sistémica que considera inmodificable y a la vez causante de todos los males y adversidades.

Frente a los teóricos de la integración, el diálogo interclasista, la relatividad de las ideologías, la cohesión social y el consenso concebidos todos como “paz social”

para la estabilidad, están aquellos otros que, por el contrario, defienden la rebeldía como mecanismo de progreso.

Esta rebeldía se expresa con diferentes conceptos como: disidente, heterodoxo, inconformista, antisistema (de derecha e izquierda extremas), “outsiders”, resistente, insurgente, indomable, insumiso, opositor, objetor y similares. Todos estos términos presentan algún matiz en sus diferentes significados según la posición ideológica con que se estudie y también según el contexto sociológico en que aquellas manifestaciones se realicen.

Se suele definir al disidente como alguien que está en desacuerdo parcial o total con el orden establecido en la sociedad o en alguno de sus ámbitos. Un disidente es un inconformista que puede derivar en un reformador que acepta razonablemente la realidad o en un extremista que no transige con nada.

Cercano al disidente está el heterodoxo cuyas ideas y opiniones están muy alejadas de las que sustenta la mayoría de la sociedad (ortodoxia). En ciertos círculos sociales las ideas del heterodoxo les resultan extrañas, insólitas, o incluso apartadas de lo aceptable cuando no hasta reprobables. En cambio, la heterodoxia como revulsivo intelectual es vista por determinados sectores como un factor dinamizador y renovador de la sociedad puesto que posee un valor constructivo diferente al de la simple anomia que, por el contrario, es una idea y una práctica verdaderamente adocenante.

“Outsiders” (extraño, intruso) se dice de aquella persona que no pertenece al “establishment” (establecimiento, fundación), es decir, a ese selecto grupo de poder (empresarial, político o social) que lleva mucho tiempo establecido en una determinada posición (superestructura) y cuyas ideas e intereses son suficientemente conocidos.

Las posiciones antisistema son las que vienen reflejadas por los movimientos antiglobalización (globofobia, altermundista, antimundialista, etc.) que se han ido radicalizando hasta convertirse a ciertos efectos en una posición maximalista que cuestiona el conjunto del sistema capitalista mundial.

También son considerados antisistema aquellos otros movimientos de derecha y de extrema derecha que tienen en común definirse como contrarios a cualquier integración regional o a la aceptación de toda manifestación de supranacionalidad.

La abstención como fenómeno sociopolítico. La no participación ciudadana.

Es cierto que en todos los eventos electorales se produce una abstención pasiva¹ que no responde a una sola causa sino a múltiples. Vistas así las cosas, la abstención es un fenómeno sociopolítico de claro carácter multicausal, máxime en sociedades que como la española son cada vez más heterogéneas en sus respectivas conductas colectivas e individuales. Nos interesa aquí y ahora conocer y analizar la abstención desde una perspectiva no participativa.

Dado que en nuestro país acudir a las urnas a votar tiene un claro carácter voluntario, nadie afea o reprende al que incumpla determinados deberes ciudadanos como la participación electoral. Pero en la abstención pasiva influyen causas meramente técnicas o negligencias en la gestión de registrarse o desregistrarse en el padrón municipal de habitantes que al vaciarse en el Censo electoral reproduce los mismos errores. Por ejemplo, se producen casos de personas que no pudieron votar por no encontrarse inscritas en el censo electoral, no haber comunicado a los municipios afectados de la mudanza domiciliaria a escala sublocal e interlocal o, si están fuera de su localidad habitual de residencia (ausente), no utilizan el voto por correo²; también es frecuente confundirse a última hora de colegio electoral, perder la documentación acreditativa (DNI, NIF, Tarjeta de Identificación Sanitaria, Carnet de Conducir, Pasaporte, etc.) o cualquier otra señal que impida al votante a identificarse debidamente ante la mesa electoral u otros motivos similares que de una u otra forma obstruyen el derecho al voto. En ocasiones, el mal tiempo, el aislamiento, alejamiento de los colegios electorales o el mal estado de las comunicaciones suelen también influir en la concurrencia a las urnas. Una indisposición a última hora, un accidente con invalidación temporal o una enfermedad imprevista también pueden imposibilitar la participación de determinadas personas de forma involuntaria³.

En Canarias nos encontramos con otro problema añadido como son los numerosos ejemplos de sobregistro padronal: hay emigrantes, extranjeros y personas pertenecientes a otras comunidades autónomas con derecho a votar que a pesar de haber abandonado definitivamente el Archipiélago siguen censados aquí porque no han

¹ Nos centraremos en nuestro estudio sólo en la *abstención activa*. Las modalidades de voto en blanco o nulo no tienen cabida toda vez que se entiende que en ambos casos sí se produce una auténtica participación electoral.

² J.F. Martín Ruiz (1987): "Análisis espacial del referéndum sobre la OTAN (12 de marzo de 1986) en Canarias", páginas 138-142. *Documents d'Anàlisi Geogràfica* N° 10.

³ Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y sus modificaciones; Real Decreto 605, de 16 de abril, de regulación de los procesos electorales y Resolución de 12 de febrero de 2004, de la Oficina del Censo Electoral, sobre determinados aspectos de la gestión del Censo Electoral.

causado baja en el municipio correspondiente⁴. A eso se une el que todavía persistan casos de pluriempadronamiento y multirresidencialidad que son anomalías que se vienen arrastrando desde la etapa del gran éxodo rural de finales de la década de los 50, 60 y 70 del pasado siglo. Estos hechos contribuyen en su medida a sobredimensionar los censos electorales y con ello a elevar los índices de abstención⁵.

Hay además otros casos en que los electores hubiesen querido votar pero no pudieron hacerlo por problemas laborales, personales, familiares, ausencia, etc. A todas estas situaciones se las definen como abstención técnica puesto que no están motivadas por el hastío o la indiferencia, sino por causas involuntarias.

Y, finalmente, están aquellos otros que, al no sentirse suficientemente motivados por la campaña institucional o partidaria que precede a los comicios, adoptan una posición abstencionista de modo voluntario, consciente y decidido. No obstante hay que señalar que la indiferencia electoral se nutre de elementos muy dispares cuya taxonomía desborda en ocasiones a los especialistas de estas materias. Las lecturas que suelen hacerse de la abstención corresponden a intereses muy concretos de quienes las formulan. Como puede apreciarse todo esto es muy complejo y manipulable al tiempo que difícil de disipar con rigor incluso a través de estudios demoscópicos muy depurados, dado que el lógico falseamiento de respuestas que se dan en este tipo de encuestas impide muchas veces conocer con exactitud las diferencias que existen en la posición no participativa de los diferentes grupos sociales.

Según un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas⁶ realizado sobre los resultados de las elecciones generales del 12 de marzo de 2000, se infiere que el nivel de estudios de las personas, la clase social donde se autoclasifica o la denominada categoría socioeconómica a la que pertenecen, arroja unas diferencias en la

⁴ Se trata en realidad de falsos ausentes. Tan sólo en el municipio de Mogán (Gran Canaria) fueron detectadas en 2006 unas 300 personas a las que se puede calificar de empadronados o censados de conveniencia. A este respecto, consúltese las páginas 21 y 16 de los diarios *La Provincia-DLP* y *El País* de los días 29 y 27 de enero de 2007.

⁵ J. F. Martín (1987): “Análisis espacial del referéndum sobre la OTAN (12 de marzo de 1986) en Canarias”, páginas 138-142. *Documents d'Anàlisi Geogràfica* N° 10. Según este autor “la abstención pasiva no técnica de carácter estructural es específica de algunas islas periféricas, como La Gomera y El Hierro, y algunas áreas interiores de las dos islas capitalinas. Y añade que ciertas corporaciones locales sobredimensionan su población de derecho debido a que los ingresos que perciben dependen de su potencial demográfico”.

⁶ LAGO PEÑAS, I. (2005): *El voto estratégico en las elecciones generales en España (1977-2000). Efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral*. CIS, Madrid, 318 páginas.

ANDUIZA PEREA, E. (2006): “¿Quiénes se abstuvieron y por qué?: La participación en el referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”. *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*. Área Europa-ARI N° 34/2006.

participación electoral donde los más abstencionistas superan en poco más del doble a los menos abstencionistas, siendo quienes tienen menor nivel de estudios, o los pertenecientes a clases y profesiones más humildes, los que participan en mayor grado.

El tamaño de las poblaciones (que a su vez lleva aparejado cuestiones de cohesión, control social, menor o ausencia de anonimato, mayor visibilidad o no de las conductas individuales o colectivas, etc.) también influye poderosamente en la participación electoral. Añade el citado estudio, que lo mismo sucede con quienes residen en los municipios más pequeños de menos de 2.000 habitantes, que se abstienen de votar un 2,2% menos que, por ejemplo, quienes residen en municipios con una población comprendida entre los 100.000 y 400.000 habitantes.

La condición socioprofesional, pero sobre todo la edad de los electores, es también otro factor determinante a juicio de varios autores⁷. La edad es la característica personal que ofrece mayor variabilidad en el comportamiento electoral de las personas, de modo que los electores comprendidos entre 18 y 24 años se abstienen de participar 4,6 veces más que las personas que tienen una edad comprendida entre los 55 y 64 años, muy próximos a su vez a los de 65 años y más, que posiblemente por problemas derivados de la edad, presentan una cifra de abstención ligeramente superior. A conclusiones parecidas llegan también otros autores consultados y, particularmente, E. Anduiza Perea (2006).

Dado que no son comparables las convocatorias electorales cuya finalidad es la elección de los diputados del Congreso, la renovación de los parlamentarios regionales y europeos y los referéndums, hemos desagregado en cuatro apartados el análisis de la abstención comparando, eso sí, los resultados del conjunto español con los que se dan en Canarias, y diferenciando las conductas no participativas que se manifiestan en las dos provincias isleñas.

El (des)interés por la política

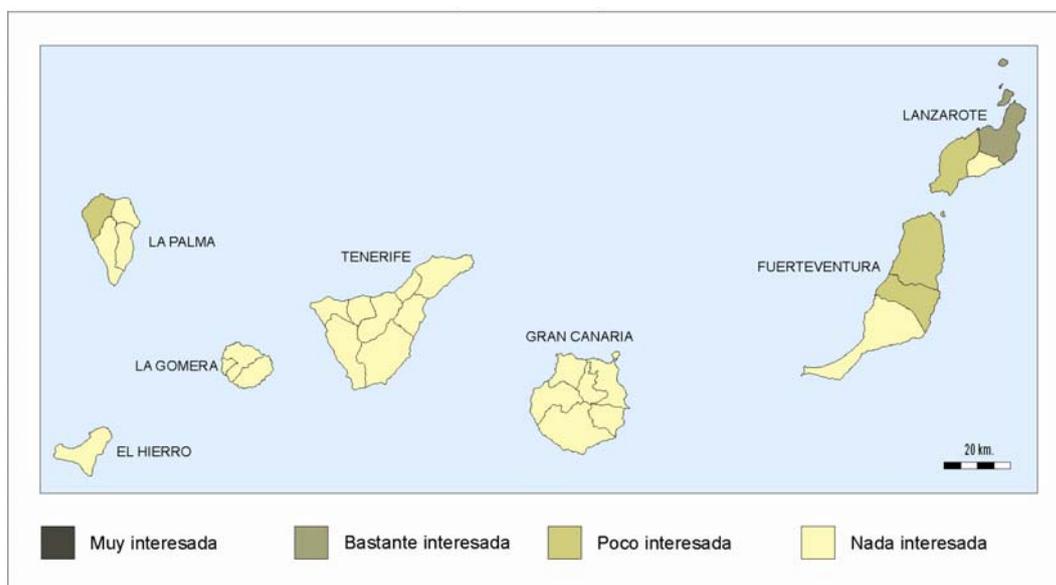
En un reciente estudio de campo realizado por nosotros⁸ pudimos conocer que sólo una cuarta parte de la población residente en Canarias siente de forma permanente algún tipo de interés por la política. Frente a esta minoría se alza nada menos que un

⁷ JUSTEL CALABOZO, M. (1995): *La abstención electoral en España (1977-1993)*. CIS, Madrid, 472 páginas. ANDUIZA PEREA, E. (1999): *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental*. CIS, Madrid, 270 páginas.

⁸ HERNÁNDEZ GUERRA, A. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2007). "Estudio sobre los mecanismos formales e informales de la participación ciudadana en las instituciones públicas de Canarias" Convenio FULP-Gobierno de Canarias. Inédito.

74,2% de los canarios que dice sentirse poco o nada interesado por la política. En otros términos, la mayoría de los canarios es radicalmente escéptica respecto a los asuntos relacionados con el interés general y con la administración de las cosas públicas. En el mapa del gráfico 1 se puede localizar la graduación de este interés según las diferentes Islas y comarcas. Sólo en el norte de la isla de Lanzarote (en los municipios de Teguise y Haría) se aprecia bastante interés por la política; como también en el centro y norte de Fuerteventura (municipios de Antigua, Betancuria, Puerto del Rosario y La Oliva) en donde la gente al menos está un poco interesada al igual que en el noroeste de La Palma (municipios de Barlovento, Garafía, Puntagorda y Tijarafe). En el resto, en donde reside la mayoría de los canarios, predomina el desinterés por los asuntos de naturaleza política. No cabe la menor duda de que este desinterés es uno de los principales motivos que contribuyen a explicar el plus de abstención que se da en las Islas en todos los llamamientos al voto y que origina un modelo de participación electoral diferenciado dentro de la democracia española.

Gráfico 1: Grado de interés por la política de la población encuestada



Fuente: *Encuesta*.
Elaboración propia.

Cuantiosa oferta partidaria

En el presente apartado vamos a estudiar las formas con que se interesan e interactúan los ciudadanos residentes en Canarias con los partidos, bien integrándose o rechazando militar en ellos, colaborando, votando o simplemente interesándose por lo

que sucede en su entorno más próximo, por los temas de actualidad y por los asuntos que conciernen a la política.

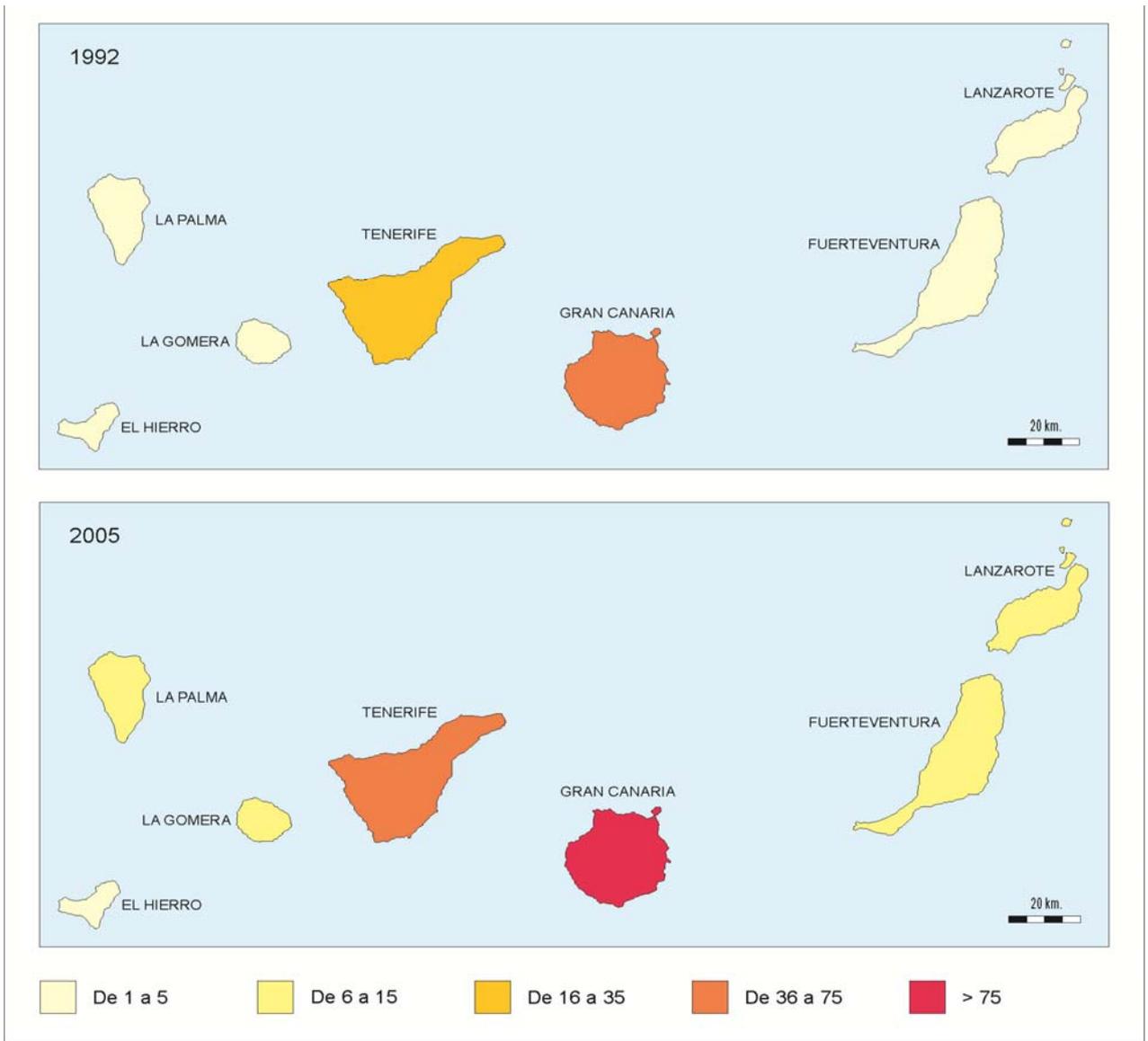
En el Artículo 6º de la Constitución Española se dice que: *“Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”*.

El partido político es una organización política que se adscribe a una ideología determinada, representa a una clase social, un sentimiento territorial determinado o a algún grupo en particular. Se pueden formar partidos políticos cuyo centro de atracción sea un tema de interés especial (ecología, cultura, defensa o rechazo de cualquier causa). Los partidos políticos en una democracia ayudan a articular e informar a la opinión pública de sus planes y propósitos. Los partidos políticos constituyen unidades organizativas a las que se les reconoce el derecho de participar en un proceso de elección política por medio de la presentación de candidatos y programas de acción o gobierno. La Constitución le da a los partidos el monopolio de la representación popular. Quiere decir que ningún ciudadano puede postular a un cargo electivo si no es a través de un partido.

En los gráficos 2 y 3 se ofrece información detallada por islas y municipios de la evolución que ha experimentado la oferta partidaria desde 1992 a 2005 según el registro oficial de partidos políticos del Ministerio del Interior. De su lectura se desprende que el número de partidos políticos y agrupaciones electorales de escala insular y municipal es muy cuantioso.

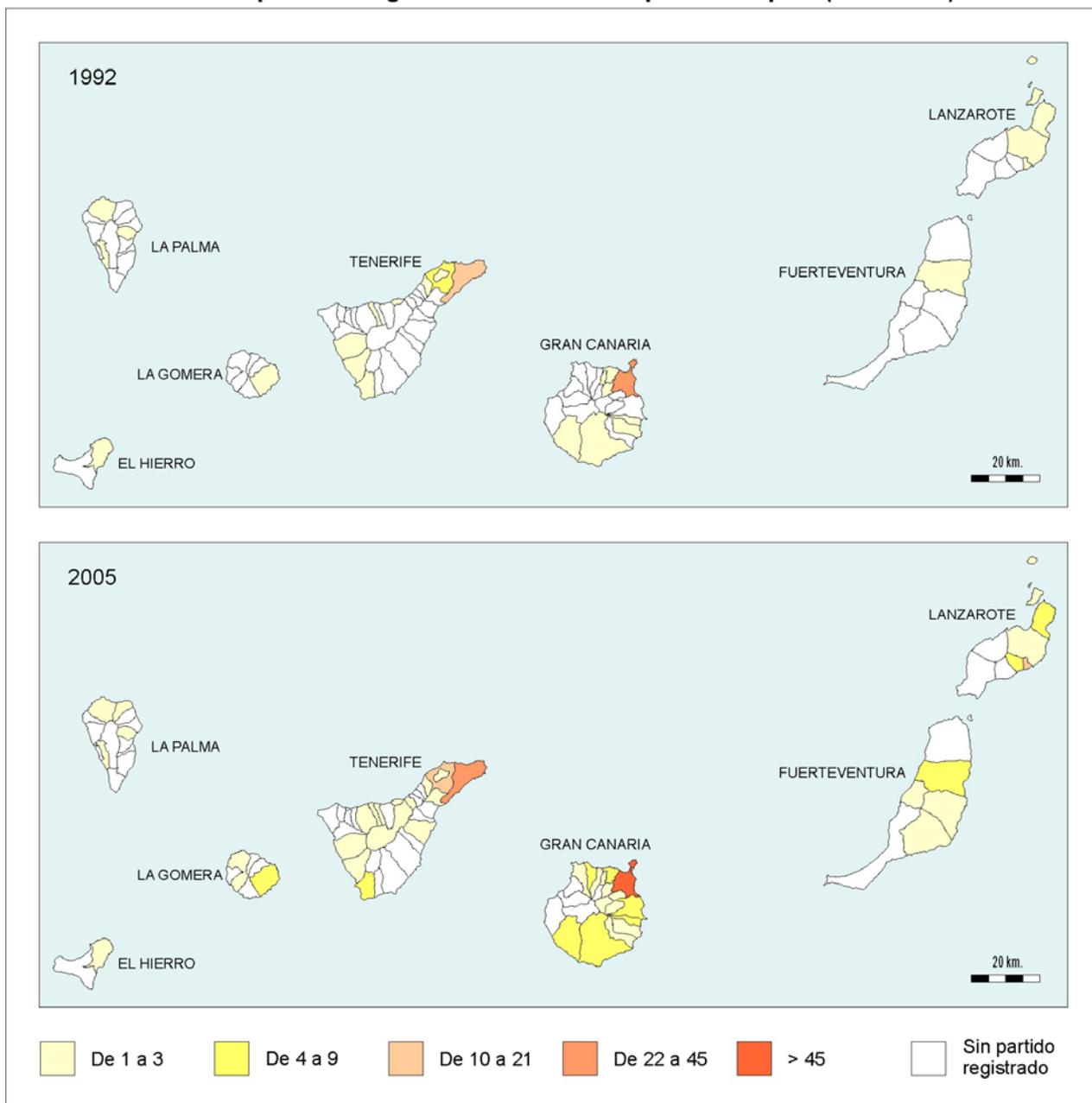
De forma directa no se tienen cifras fiables de la militancia activa que se integra en las formaciones políticas registradas oficialmente. Este aspecto junto con la financiación de los partidos constituye uno de los territorios de la opacidad más inaceptables para la ciudadanía que ven con enojo prácticas de ocultamiento precisamente en entidades que solicitan periódicamente la confianza de los electores.

Figuras 2 y 3: Partidos políticos registrados en las Islas Canarias entre 1992 y 2005



Fuente: *Ministerio del Interior*.
Elaboración propia.

Partidos políticos registrados en Canarias por municipios (1992-2005)



Fuente: *Ministerio del Interior*.
Elaboración propia.

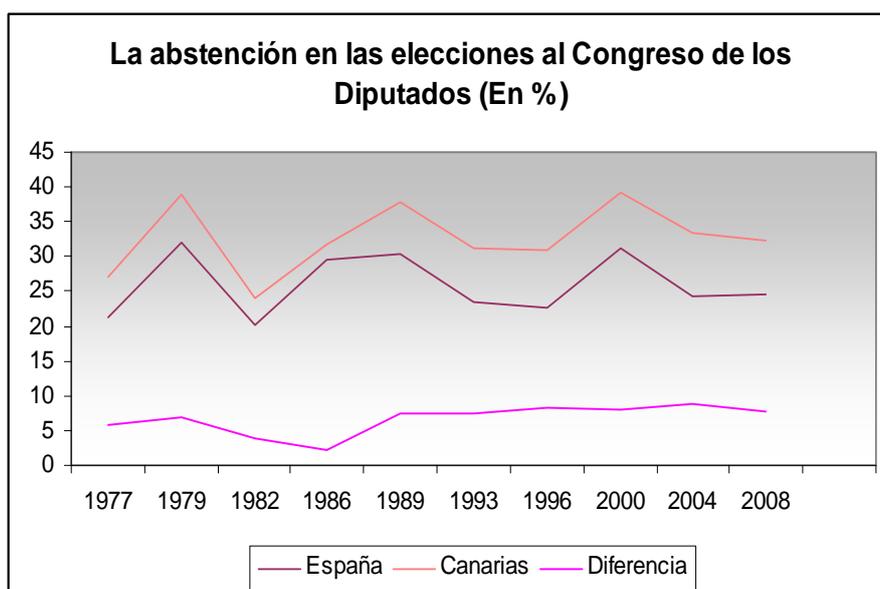
Análisis de la abstención en las elecciones legislativas al Congreso de los Diputados

Las legislativas en España son convocatorias electorales que se hacen normalmente cada cuatro años por medio de las cuales se eligen a los representantes de la soberanía popular en el Congreso de los Diputados y el Senado por circunscripciones provinciales.

Según los datos publicados por el Ministerio del Interior se puede apreciar que uno de cada cuatro españoles no acude a las urnas en esta modalidad de comicios. O lo

que es lo mismo: la abstención en los 10 comicios legislativos celebrados en España desde 1977⁹ hasta la última convocatoria, que tuvo lugar recientemente el 9 de marzo de 2008, arrojan unas cifras medias de 25,94% de no participación electoral. Considerando cada evento por separado, en ningún momento se alcanzan valores inferiores al 20%, siendo la mínima la registrada el 22 de junio de 1986 (cuando Felipe González repitió una segunda mayoría absoluta para su partido, el PSOE) y la máxima para los comicios celebrados el 1 de marzo de 1979 (con victoria relativa de Adolfo Suárez para su partido, la UCD) en que se llegó al 31,96%, porcentaje similar al de las legislativas del 12 de marzo de 2000 (31,29%), cuando José María Aznar consigue su primera mayoría absoluta para su formación política, el Partido Popular. En las legislativas del 29 de octubre de 1989, que también ganó Felipe González por mayoría absoluta, hubo una alta abstención de más de 30 españoles de cada cien inscritos en el censo electoral (véase figura 4).

Figura 4: La participación en las votaciones de 1977 a 2008 en España



Los altibajos registrados entre las distintas convocatorias ponen de manifiesto que la diferencia máxima de la abstención entre comicios apenas alcanza los diez puntos, lo que indica un perfil razonablemente estable y, en general, un nivel de sostenibilidad de la confianza de los electores respecto del sistema.

⁹ Elecciones legislativas del 15 de junio de 1977 para la elección de las Cortes Constituyentes que debía redactar la Constitución Española que abre una nueva etapa de restauración de la democracia en España después de la dictadura franquista.

Como puede verse en la tabla 1, el record de participación electoral de los españoles se obtuvo en 1982, a considerable distancia de los repuntes secundarios alcanzados en los comicios de 1977, 1993 y 1996. Las enormes expectativas de cambio pacífico movilizaron a la población de forma masiva para refrendar así su adhesión al sistema democrático.

Diferencial del abstencionismo entre España y Canarias en las elecciones al Congreso de los Diputados

Uno de cada tres canarios no acude regularmente a votar en las distintas convocatorias para designar a sus representantes en el Parlamento español. De acuerdo con el gráfico 4 y la tabla 1 la abstención en Canarias ha sido siempre más alta toda vez que alcanza un valor medio del 32,63%, cifra que supera claramente al promedio español (25,94%) en todos los comicios celebrados desde 1977 hasta el momento presente en casi 7 puntos. Pero ese valor se viene remontando con creces desde 1989 hasta los últimos comicios celebrados el pasado 9 de marzo.

**Tabla 1: Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado
La abstención en España y Canarias (%)**

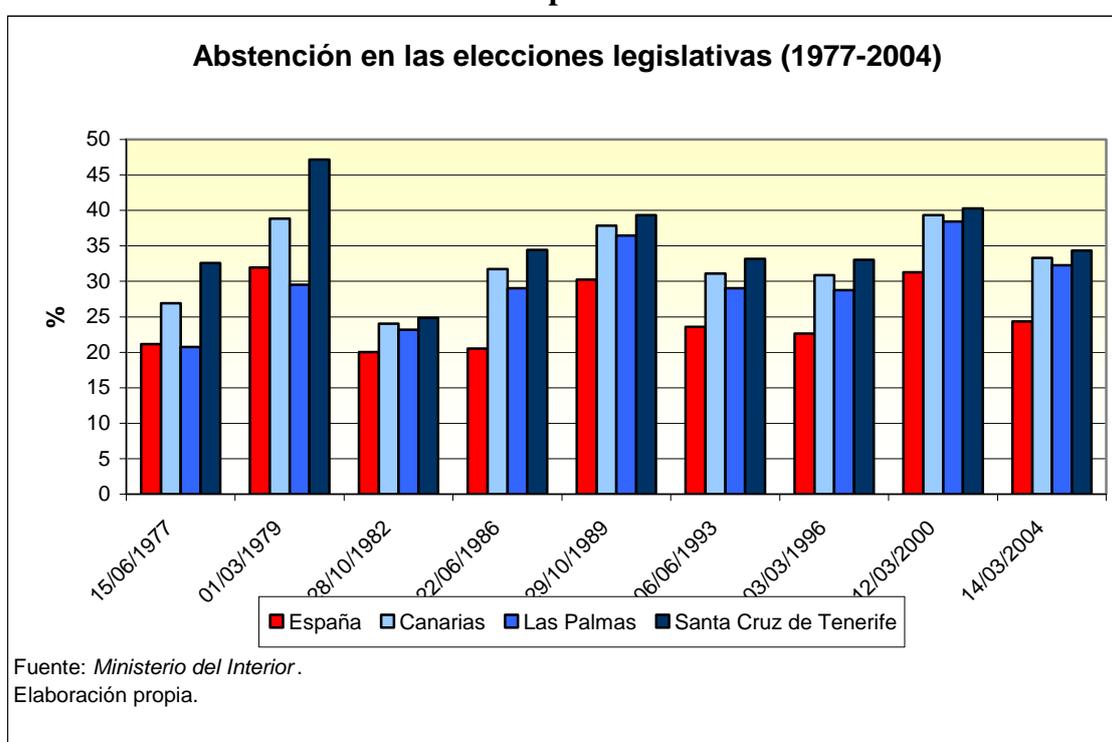
Elecciones	España	Canarias	Diferencia
1977	21,17	26,92	5,75
1979	31,96	38,86	6,9
1982	20,03	24	3,97
1986	29,51	31,72	2,21
1989	30,26	37,85	7,59
1993	23,56	31,08	7,52
1996	22,62	30,86	8,24
2000	31,29	39,33	8,04
2004	24,34	33,3	8,96
2008	24,68	32,42	7,74
Promedio: 1977-2008	25,942	32,634	6,692

Fuentes: Ministerio del Interior, INE e ISTAC, Elaboración propia

En tres de las diez convocatorias que se han celebrado hasta ahora el diferencial medio Canarias/España no se ha conseguido emular. Los porcentajes de abstención registrados por debajo del promedio general (6,69 puntos de diferencial) se localizan solo en los correspondientes a los años de 1977, 19882 y 1986, siendo el año electoral

más bajo el de 1986 en donde se obtuvo una diferencia de 2,21 puntos. En las restantes elecciones se destaca en cambio la superación de los valores medios, sobresaliendo los comicios acaecidos en 2004, en donde la no participación de los canarios se saldó con 8,96 puntos más que la media de abstencionismo de toda España. Un poco menos se registró en las elecciones de 1996 y 2000 que fueron ganadas por el Partido Popular. Queda, pues, de manifiesto que en lo concerniente a la abstención los electores canarios aventajan de forma nítida por ser más desafectos a las urnas sobre sus homónimos del resto del territorio nacional.

Figura 5: La abstención en las elecciones legislativas en España, en Canarias y en sus dos provincias



El perfil general de las legislativas en las Islas presenta una propensión a la inestabilidad por cuanto que entre el máximo de abstención del 12.03.2000 (con 39,33%) y la mínima obtenida en la convocatoria del 28.10.1982 (con 24,02%) se obtiene una diferencia de 15,31 puntos, muy lejos de la trayectoria del resto español (véase figura 5).

A esas primeras diferencias a escala regional respecto del conjunto de España debemos añadir otra más: la abstención es por lo general más elevada en las Islas Occidentales que en las Orientales tanto en comparación con el resto español como con

la media regional¹⁰. Veamos seguidamente como se configura esta variación. La provincia de Las Palmas presenta una situación singular porque en general se distancia moderadamente por encima del índice abstencionista del resto de España (en 4,63 puntos), pero a la vez se queda siempre a medio camino por debajo de los valores regionales (en -2,95 puntos) a excepción de 2008 en que lidera por primera vez a la región por escaso margen. En efecto, la abstención en las Canarias Orientales ofrece una tendencia general a la contención por cuanto que el promedio de no participación en los comicios arroja un saldo de 29,71%, es decir, casi unos tres puntos por debajo de los valores regionales y con una tímida tendencia a converger con el resto de España. Esto último no se apreciaba al inicio de la nueva senda democrática cuando las Islas Orientales presentaban una conducta electoral peculiar en las legislativas de 1977 y 1979 al cosechar un menor índice de abstención que la media del resto de España (-0,41 y -2,45%, respectivamente) a la vez que también obtenía el mayor distanciamiento de los 10 comicios por debajo del promedio regional con -6,16 y -9,35% puntos respectivamente de diferencia. Sin embargo, a partir de 1982 el panorama electoral en esta provincia se encauza por unos derroteros cuyo perfil distintivo es quedarse (por poca diferencia) por encima de la abstención del conjunto español y al mismo tiempo también por debajo ligeramente de la media regional. Esta tendencia, repetimos, se rompe un tanto en las votaciones de 2008 en que se sitúa por encima de la provincia occidental tal vez por influencia del fuerte abstencionismo acaecido en las islas de Lanzarote y (un poco menos) Fuerteventura. El reciente crecimiento del censo electoral como resultado de un aumento demográfico espectacular hace que estas dos islas influyan cada vez más en un sentido o en otro en los resultados finales.

La provincia de Santa Cruz de Tenerife presenta una tasa de abstención mucho más alta con valores medios para los 10 comicios bajo examen del 35,46% que superan tanto a las cifras nacionales como regionales en 10,38 y 2,8 puntos, respectivamente. En esa dirección no hay fisuras en la serie salvo en los últimos comicios en que las Islas occidentales se colocan detrás de la provincia oriental por primera vez. Las puntas máximas individualmente consideradas en donde se obtienen ventajas muy claras sobre los valores nacionales y regionales se registran en las legislativas de 1977, 1979 y 1986, 1996 y 2004. En las Canarias Occidentales están localizados los electores más

¹⁰ El Archipiélago canario está constituido por siete islas que se agrupan administrativamente en dos provincias: Las Palmas (compuesta por las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote) y Santa Cruz de Tenerife (por las islas de La Gomera, El Hierro, La Palma y Tenerife). Esa división responde a las Islas Orientales (Las Palmas) e Islas Occidentales (Santa Cruz de Tenerife).

abstencionistas de las Islas a juzgar por los valores elevados que allí se obtienen en todas las citas con las urnas, menos en la correspondiente a 2008 en que obtiene un 32,38% frente al 32,45% logrado por la provincia hermana.

En resumen, los electores canarios junto a una mayor propensión abstencionista respecto al resto español, presentan a su vez otras diferencias intrarregionales significativas como son su acusada irregularidad reflejada en los frecuentes altibajos que se repiten en cada convocatoria, así como una mayor cuantía del índice de rechazo a las urnas en las Canarias occidentales.

Diferencial del abstencionismo entre España y Canarias en las elecciones autonómicas

A nivel de toda España, los índices de abstención en las elecciones autonómicas¹¹ registran un promedio de 33,13%, con altibajos que van desde una mínima abstención en 1987 (30,58%) hasta un sobresaliente repunte en 2007 en que el porcentaje sube al 38,63%. La novedad en este tipo de convocatorias es que las cifras de no participantes tienden a elevarse hasta casi 8 puntos más que en las elecciones generales, lo que no deja de ser un dato llamativo (véase figura 6).

Aunque menos que en las anteriores, también en las locales Canarias continúa manteniendo una tónica más abstencionista que en el resto del Estado al que supera en más de 4 puntos. Las Islas cosechan un elevado promedio de abstencionismo puesto que esta vez pasa a registrar un índice medio de 36,96%, es decir, 4,3 puntos más que el registrado en las legislativas, con anualidades muy sobresalientes como la de 1979 (con 43,41%) o las de 1991, 1999 y 2008 en que se obtienen cifras superiores al 38%. Una variación de 11,3 puntos entre la máxima y la mínima pone de nuevo de manifiesto que la irregularidad en la conducta electoral de los isleños supera con creces la mayor estabilidad que se aprecia en el resto de España.

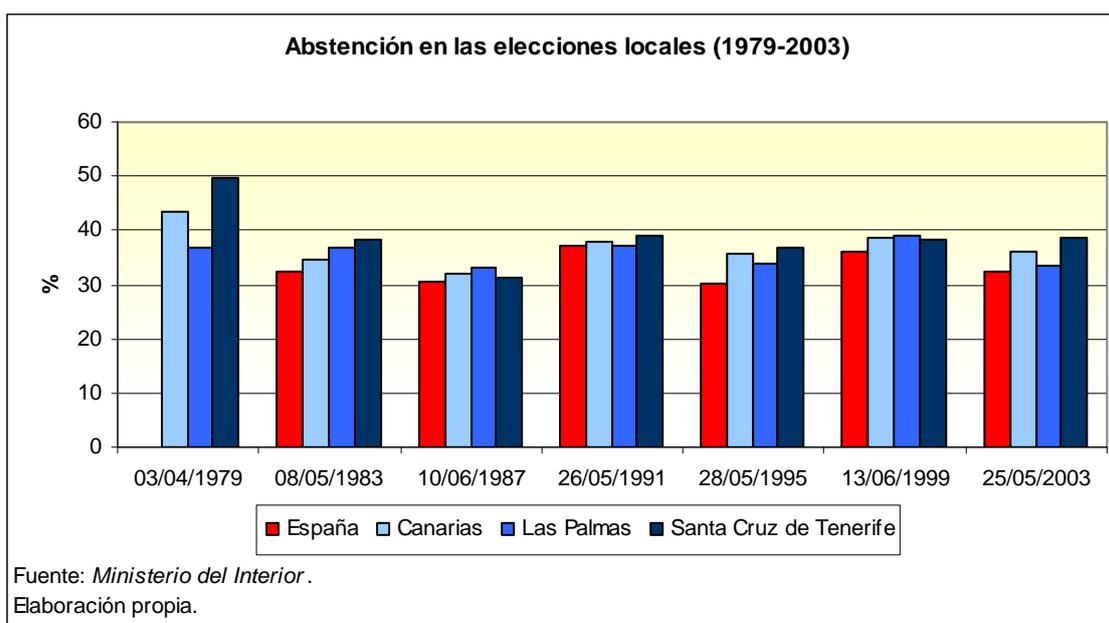
Tanto a nivel estatal como autonómico, el efecto proximidad que tiene la elección de representantes a los Parlamentos Regionales acentúa en vez de atenuar un

¹¹ Resulta dificultoso hacer comparaciones entre las diferentes Comunidades Autónomas españolas por la desincronización de sus convocatorias electorales: Cataluña, Galicia, Andalucía y País Vasco renuevan sus parlamentos en fechas diferentes entre sí y respecto de las restantes Comunidades que lo hacen siempre haciéndolas coincidir con la renovación de los municipios, diputaciones provinciales y consejos insulares y cabildos insulares (en el caso de Canarias).

abstencionismo pertinaz, toda vez que en este caso más de un tercio de los electores potenciales se aleja de las urnas¹².

De nuevo, las dos provincias canarias manifiestan diferencias cuantitativas en relación a los comicios regionales. Así la de Las Palmas ofrece una diferencia de 6,07 puntos entre los promedios de las legislativas y las autonómicas; le saca una ventaja de 2,65 y de 1,18 puntos a los resultados estatales y regionales que, no obstante, le dejan por debajo del índice medio de abstención (en 3 puntos) de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Otra vez las Canarias Orientales mantienen una posición intermedia entre las tendencias abstencionistas del conjunto español y regional, basculando ahora un poco más hacia la convergencia con las cifras medias insulares, al revés de las legislativas en donde la aproximación a las tendencias generales eran más claras.

Figura 6: La abstención en las elecciones autonómicas

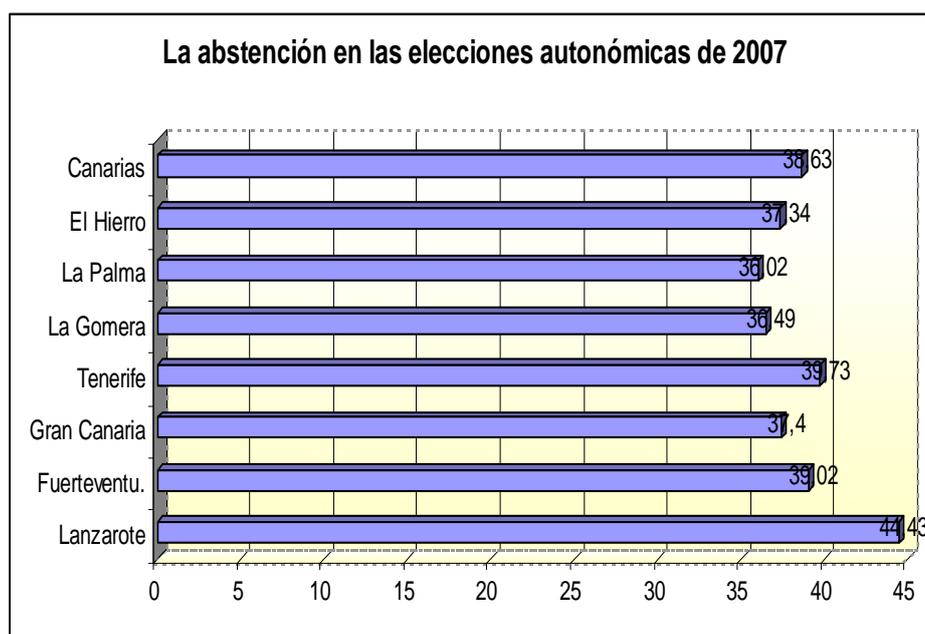


La provincia de Santa Cruz de Tenerife revalida su posición de líder con un 38,77% de promedio de abstención, es decir, 3,31 puntos por encima de los valores registrados en las legislativas en su propia demarcación; 5,64 y 1,81 puntos de ventaja respectivamente sobre los índices medios de abstención de España y Canarias,

¹² En nuestro estudio titulado “Territorio, sociedad y nivel de confianza en las instituciones oficiales” (comunicación presentada al Xº Coloquio Internacional de Geocrítica celebrado en Barcelona del 26 al 30 de mayo de 2008), se señala la baja confianza que los residentes en Canarias tienen del Parlamento regional: sólo el 20,5% de los residentes en Canarias tiene mucha confianza en él, mientras que el 64,4% desconfía de sus funciones y el 15% no contesta.

superando también a la provincia de Las Palmas en 2,99 puntos. Como podemos apreciar, se repite un panorama idéntico al que ya vimos en las legislativas con la única salvedad reseñable de que en este tipo de comicios la voluntad abstencionista de todavía más ciudadanos determina una elevación de los índices respecto de los que acudieron a votar. Junto a lo dicho tenemos que introducir una importante novedad a raíz de las elecciones autonómicas de 2007 en donde se produce un elemento nuevo. En efecto, si la abstención regional alcanzó un 38,63% del censo electoral en la convocatoria de ese año, en las dos provincias se invierte la tendencia. En este momento, las Islas orientales suben su nivel de rechazo a las urnas a un 40,28%, dejando atrás el índice de abstención de las Islas occidentales, que sólo alcanza un 37,39%, lo que supone un diferencial de 2,89 puntos (véase figura 6). Vuelve a ser válida la consideración que ya hicimos anteriormente. El aumento del censo electoral de las dos islas más orientales (Lanzarote y Fuerteventura) determinan que el conjunto de la Provincia (obsérvese que Gran Canaria está por debajo de los valores regionales) aparezca ahora liderando los índices de abstención del Archipiélago. Mientras eso sucede en la provincia de Las Palmas, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro se distancian por debajo de los valores regionales y Tenerife con su mayor peso poblacional sólo consigue un 39,73%, es decir, solo 2,34 puntos por encima de la media provincial.

Gráfico 7: Abstención en las elecciones autonómicas de 2007 por Islas (%)



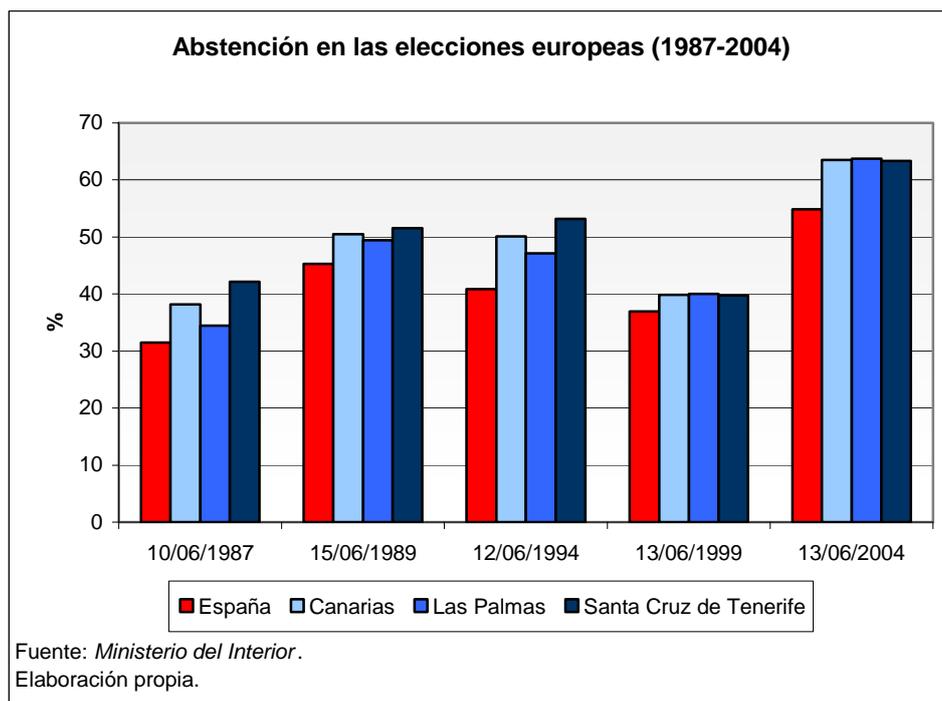
Fuentes. Ministerio del Interior; INE e ISTAC. Elaboración propia.

Podemos concluir este apartado con la siguiente recapitulación: el promedio de abstención en las elecciones autonómicas supera ampliamente a los resultados de las legislativas, de forma que en todos los desagregados territoriales considerados aumentan desde 3,31 puntos para la provincia de Santa Cruz, hasta 7,75 puntos en el caso del conjunto español. Las diferencias se manifiestan también entre estas cuatro demarcaciones toda vez que tanto a nivel regional como provincial la abstención aventaja significativamente a la del resto de España.

Diferencial del abstencionismo entre España y Canarias en las elecciones al Parlamento Europeo

La conducta abstencionista de los españoles en las elecciones al Parlamento Europeo en las cinco convocatorias efectuadas desde 1987 hasta ahora mismo se caracteriza por un aumento sustancial del índice de no participación reflejado en un 41,88% de promedio. Planteado en otros términos viene a suponer el que cuatro de cada diez electores se desentiende del compromiso ciudadano para elegir representantes en la institución cameral europea. Si comparamos los promedios de abstencionismo de las legislativas y locales y los ponemos en comparación con los comicios europeos apreciamos como se produce un aumento nada desdeñable de 16,5 y 8,75 puntos, respectivamente, lo que evidencia a este respecto una clara progresión en el proceso de desafección a las urnas a nivel general. Las oscilaciones de los índices entre unas y otras convocatorias se suceden aquí también y en ocasiones son muy abultadas. Por ejemplo,

Gráfico 8: La abstención en las elecciones al Parlamento Europeo



en los comicios europeos de 1987 se obtuvieron los valores más bajos de todos los celebrados hasta ahora, con sólo 31,48%. En esta misma dirección, hay dos convocatorias más (las de 1994 y 1999) en donde se recogen coeficientes de no participación (40,86 y 36,95%) inferiores al promedio general. Mientras que, por el contrario, se produce un fuerte aumento en los dos comicios de 1989 y 2004 toda vez que los porcentajes de abstención (45,29 y 54,86%) superan en 3,4 y 13 puntos respectivamente al promedio general ya señalado.

Pues bien, si ese aumento se verifica para toda España, en Canarias (en donde se viene constatando reiteradamente una tradición abstencionista más acentuada) el promedio alcanzado es sorprendentemente alto (48,42%), superando en algo más de 7 puntos al conjunto español. Eso significa que estamos rozando unos niveles de abstencionismo muy cercanos a la mitad de los isleños registrados en el censo electoral. Aquí se aprecia de nuevo como la elección de representantes insulares para el Parlamento Europeo no entusiasma a una gran parte del cuerpo electoral del Archipiélago toda vez que comparando las cifras de abstención obtenidas en las legislativas y locales se aprecia un significativo aumento, esta vez de 15,76 y 11,46 puntos de diferencia, respectivamente. La progresión de la abstención canaria en escalera ascendente es sorprendente a juzgar por los resultados de cada tipo de

comicios: 32,66% para las legislativas; 36,96% para el parlamento autónomo y 48,42% para la primera cámara europea (figura 8).

En conjunto, siendo alto el *euroescepticismo* en las Islas, su traducción en índices de participación electoral pasa por diferentes vicisitudes. Hay un máximo del 63,52% en 2004, con dos repuntes más que superan también al promedio en 1989 y 1994, en donde algo más de la mitad de los electores canarios deja de acudir a las urnas. En cambio, los comicios celebrados en 1987 y 1999 se saldan con unos valores de participación más positivos en términos relativos (38,18 y 39,87 %, respectivamente). La diferencia entre el porcentaje más alto y el más bajo llega a alcanzar hasta 25,34 puntos lo que es bastante expresivo de la irregularidad de este proceso.

También, como en los tipos de comicios señalados anteriormente, en las europeas apreciamos de nuevo una brecha clara entre las dos provincias canarias. En la de Las Palmas el promedio de abstención es de 46,94%, con lo que supera en cinco puntos al español y se queda 1,48 y 3,04 puntos por debajo de los valores medios de Canarias y la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Una vez más, las Islas orientales manifiestan una mayor tibieza que sus homónimas occidentales en donde la cercanía a la tendencia española reproduce un panorama reconocible en las tipologías electorales analizadas. No obstante, en los comicios europeos la provincia oriental añade 17,23 y 11,16 puntos a los valores alcanzados por la abstención en las elecciones legislativas y autonómicas de su misma demarcación.

Sin salirnos de la provincia oriental, más allá de los valores medios otra vez las oscilaciones entre unas convocatorias y otras se producen de forma llamativa; tanto que se pasa de un mínimo de 34,45% en 1987 a un máximo de 63,73% en 2004 con una diferencia de 29,38 puntos. Dos convocatorias más superan el promedio (1989 y 1994 con 49,42 y 47,12% respectivamente), y solo en 1999 se consiguen unos valores inferiores con un 40%.

La provincia de Santa Cruz de Tenerife mantiene una vez más su liderazgo en materia abstencionista al alcanzar un promedio de 49,98%, es decir, 8,1 y 1,56 puntos por encima de los valores obtenidos por el resto de España y Canarias en los comicios europeos, respectivamente. Recordemos que también supera a la provincia de Las Palmas en 3,04 puntos, lo que le convierte en la parte del Archipiélago que se erige con los valores más altos de no participación. Como se puede apreciar, a las europeas sólo acude a votar la mitad de los registrados en el censo electoral de aquellas Islas. Dado que los índices de abstención en todas las convocatorias son de por sí ya bastante altos

en Santa Cruz de Tenerife, el plus añadido de las europeas (14,52 y 11,21 puntos, respectivamente) no resulta muy diferente en comparación con la media regional ni con la provincia oriental.

En las Islas occidentales una irregularidad persistente sobresale en cada uno de los cinco comicios europeos celebrados hasta ahora. Los valores alcanzados y las fuertes oscilaciones no dejan espacio a la duda. Ejemplo claro de ello es que en la convocatoria de 2004 se recoge un máximo nivel de no participación con 63,31 de cada cien personas con derecho a voto en esta provincia; en cambio, en 1999 se consiguió sólo una cifra de 39,72% lo que arroja una diferencia de 23,59 puntos entre ambas. En las citas electorales de 1989 y 1994 los índices de abstención fueron también elevadísimos con 51,57 y 53,21%, respectivamente. Estas cifras sitúan objetivamente a los isleños de la provincia occidental como los más *euroescépticos* del Archipiélago y probablemente de toda España.

Para terminar este apartado y a modo de recapitulación se pueden extraer los siguientes aspectos: la abstención aumenta en los comicios europeos a todas las escalas, mucho más que en las legislativas y autonómicas; también está aumentando la irregularidad de los índices de no participación en los diferentes comicios; con todo, se sigue produciendo un diferencial claro de Canarias respecto de España y, finalmente, dentro de las Islas se asiste también a una clara diferencia entre las dos provincias en donde Santa Cruz de Tenerife sobresale en *euroescepticismo* frente a la provincia de Las Palmas que a este respecto y dentro de unos valores altos, sigue una tendencia equidistante de las cifras de abstención tanto en relación a la media regional como estatal.

Nivel de confianza que los residentes en Canarias conceden a los Parlamentos europeo, español y canario

Siguiendo el análisis de los resultados de la encuesta¹³ de campo realizada para otro trabajo nuestro¹⁴ se puede apreciar a continuación cómo la importancia en términos

¹³ Ficha técnica de la Encuesta Telefónica: Ámbito (La Comunidad Autónoma de Canarias); Universo (población mayor de 16 años de ambos sexos residentes en viviendas unifamiliares); Datos de referencia (Padrón municipal de habitantes a 1-1-2004), en donde figura una distribución de la población por sexo y edad); Número de entrevistas (un total de 1.710 entrevistas efectivas); Sistema de muestreo (polietápico estratificado por conglomerados con submuestreo y con selección de las unidades últimas por cuotas de sexo y edad garantizándose la adecuada representación poblacional de la muestra); Empresa (TSA).

¹⁴ El presente trabajo se inscribe dentro de una línea de investigación creada y desarrollada por un grupo de profesores (geógrafos, sociólogos y economistas) de las dos universidades canarias sobre la sociedad

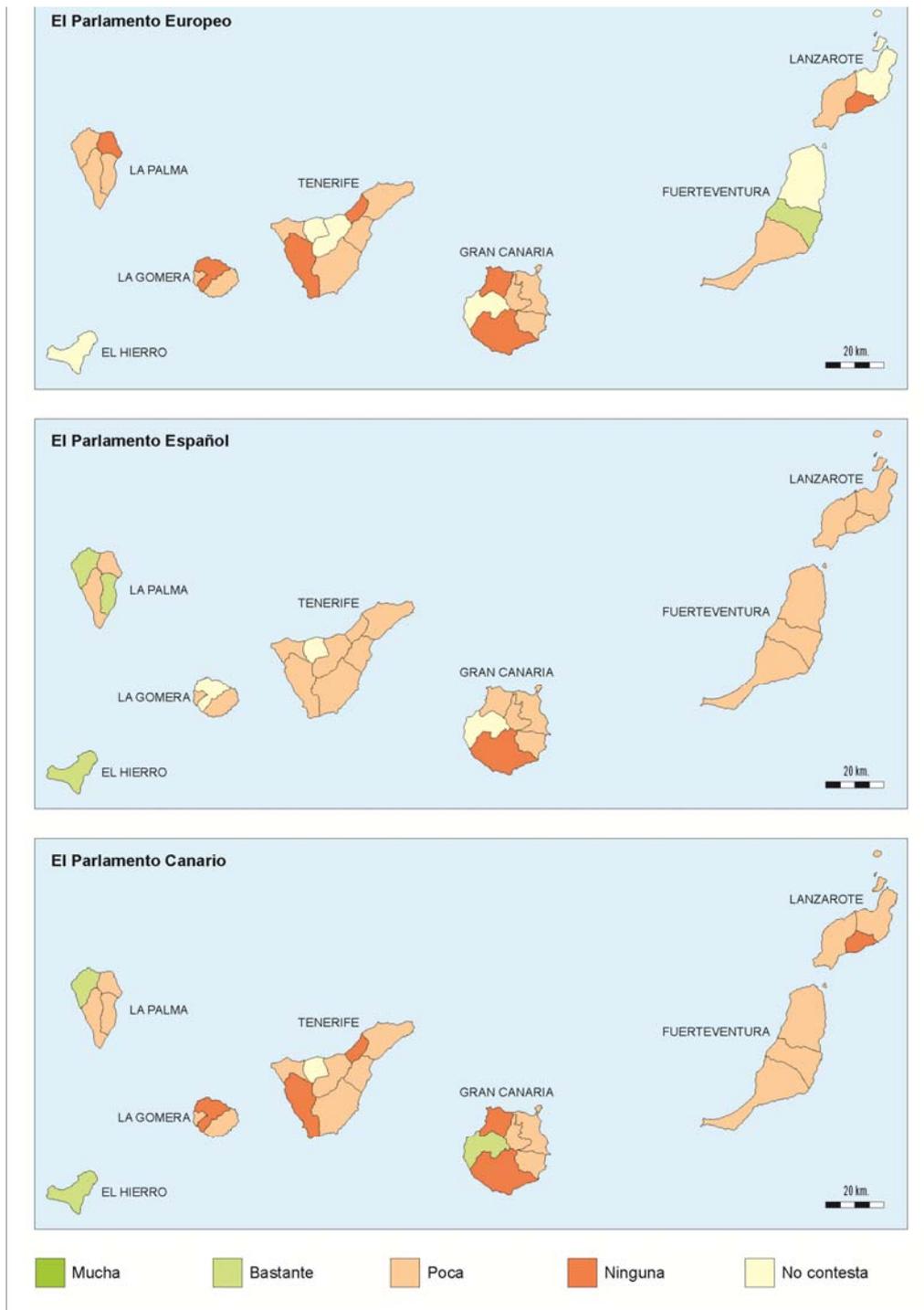
de credibilidad hacia los Parlamentos europeo y español son particularmente llamativos por su reducido aval de confianza (con 22,7% y 28,2%, respectivamente), siendo especialmente llamativo el caso del Parlamento canario, que dispone en conjunto de una confianza ciudadana sumamente baja (sólo 20,6 de cada cien canarios confían en su labor). En este sentido, una visión del panorama por Islas y comarcas permite descubrir la existencia de unos niveles de (des)confianza significativamente elevados que pueden apreciarse mejor en el figura 9.

En el Parlamento europeo confían bastante únicamente los residentes en la comarca central de Fuerteventura (municipios de Antigua y Betancuria) y poco o nada se fían de él en el resto del Archipiélago. El Congreso de los Diputados es receptor de bastante confianza entre los vecinos de las comarcas del NW y SE de La Palma y de los habitantes de la isla de El Hierro, pero en el resto de las Islas recelan de sus funciones. Por último, el Parlamento de Canarias goza de suficiente aval en el NW de La Palma, en toda la isla de El Hierro, en el SW de Gran Canaria pero poco o nada en el resto del Archipiélago.

Como vemos la escasa credibilidad que suscitan algunas instituciones fundamentales del sistema democrático, como es la representatividad y el trabajo parlamentario que desempeñan las diferentes cámaras en el aspecto legislativo y de control a la acción de los gobiernos, pone en evidencia un estado de opinión altamente preocupante debido al débil interés que inspira entre los electores insulares. Este hecho era impensable cuando se normalizó la vida democrática en España y se desató un entusiasmo ilimitado por los asuntos políticos después de más de cuatro décadas de dictadura y de monopolio de las instituciones por los militares y las familias políticas adictas al autoritarismo con el apoyo permanente y manifiesto de la jerarquía católica.

Figura 9: Confianza en los Parlamentos europeo, español y autonómico

civil organizada, la participación formal e informal, el asociacionismo y la calidad de la democracia que ha dado ya algunas publicaciones como: DÍAZ HERNÁNDEZ, R. y HERNÁNDEZ GUERRA, A. *La participación ciudadana en Canarias 2006*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, 2007, 166 p.; SOUZA IGLESIAS, A. de et al. *Asociacionismo en Canarias. Un análisis territorial*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Presidencia y Justicia, Universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna, 2007, 315 p. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (Coord.) *Canarias. Un nuevo pacto local en un mundo global*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, 2007, 260 p.



Diferencial del abstencionismo entre España y Canarias en los referéndums

En España se han celebrado desde la transición política hasta ahora cuatro convocatorias para la celebración de referéndums más o menos vinculares: uno para aprobar la reforma política (15.12.1976), otro para plebiscitar la Constitución española

(6.12.1978), otro para decidir el modelo de integración en la OTAN (12.03.1986) y finalmente el de aceptación de una Constitución para Europa (20.02.2005). Entre la primera consulta y la última hay un recorrido de 29 años.

Resulta evidente que cada uno de estos cuatro eventos responde a una motivación y finalidad específicas y la comparación causal y temporal entre ellos no parece del todo rigurosa, de donde se infiere que hacer un análisis de conjunto como si se tratase de un proceso homogéneo se correría una serie de riesgos. Por ello se ha optado a describir el fenómeno de la abstención estableciendo algún tipo de comparación con los restantes comicios, analizando las diferencias espaciales y valorando los lógicos altibajos cuantitativos que arrojan con la pretensión de ver las convocatorias de referéndums como algo excepcional dentro de los procesos de participación electoral.

A nivel general la participación media en los cuatro plebiscitos celebrados desde la muerte de Franco no ha llegado al 62%, siendo por lo tanto el promedio de abstención pasiva del 38,49% exactamente. Así vistas las cosas, los españoles son pues un tanto más fieles a las urnas en los referéndums en comparación con las europeas (-3,39 puntos), pero al mismo tiempo son más abstencionistas que en las autonómicas y legislativas con un diferencial medio de 5,36 y 13,41 puntos respectivamente para cada caso en concreto.

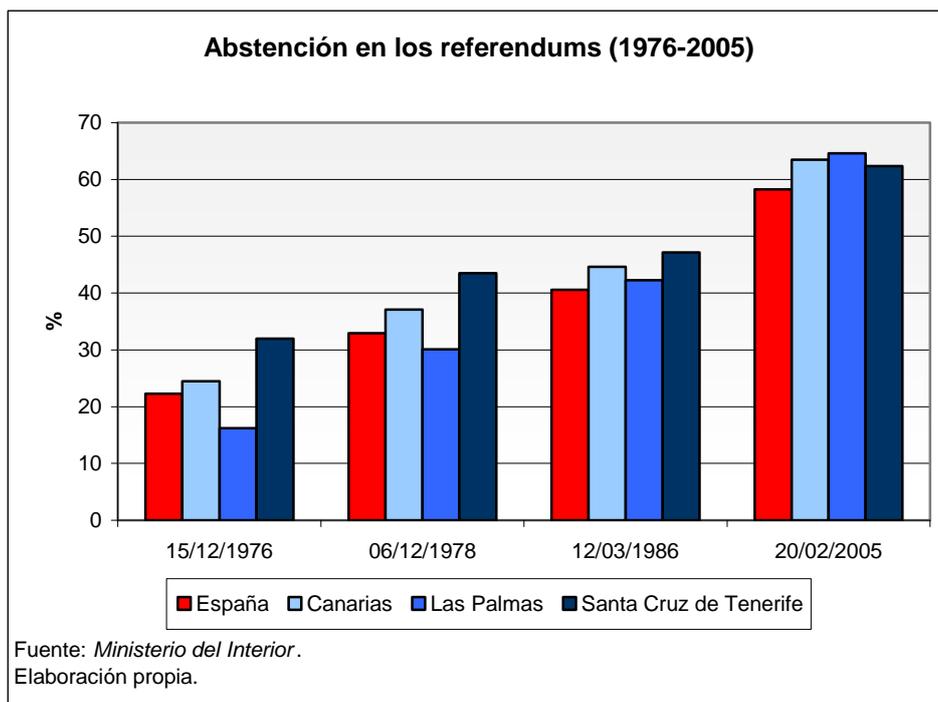
El carácter progresivamente ascendente del abstencionismo y las oscilaciones registradas en cada convocatoria muestran un proceso de nítido perfil irregular. Se parte prácticamente de una fervorosa participación en el referéndum de reforma política de 1976, en donde la abstención supuso tan sólo un 22,28% de los españoles con derecho a votar; pero el último referéndum se salda sin embargo con un abultado 58,23% lo que arroja una amplia diferencia entre ambas convocatorias de nada menos que 35,23 puntos. Es verdad que en el primer caso se produjo una auténtica movilización del cuerpo electoral para apoyar el proceso de transición a la democracia de forma pacífica. Y eso explica la elevada participación. No obstante y ateniéndonos a los resultados, la sola visión de la participación de los españoles en los referéndums celebrados muestra la existencia de un perfil inestable que todavía persiste en el cuerpo electoral en términos de hábitos participativos y para esta clase de consultas.

Eso mismo pero ampliado se puede aplicar a nuestro caso particular. Efectivamente, Canarias con un promedio de abstención del 42,41% supera otra vez al resto de España en 3,92 puntos con lo que mantiene a este respecto su tradicional

diferencia absentista. Pero al propio tiempo que los valores de no participación de los isleños en comparación con las europeas se mantiene 6 puntos por debajo, los canarios son sin embargo más abstencionistas si cabe en los referéndums que en los comicios legislativos y autonómicos con variaciones que van desde 9,75 al 5,45 puntos, respectivamente.

La diferencia entre los valores máximos y mínimos es muy relevante e indican la persistencia de un perfil absentista profundamente irregular. En este sentido apréciase en el gráfico 8 como la progresión del ascenso es verdaderamente llamativo puesto que la abstención en Canarias fue en 1976 de sólo un 24,49% sobre el total de los censados con derecho a votar (apenas dos puntos más de diferencia respecto de España) para luego en el 2005 pasar a ser nada menos que un 63,47% lo que determina 38,98 puntos de aumento.

Figura 10: La abstención en los referéndums



De nuevo se aprecian las típicas diferencias interprovinciales en donde Las Palmas obtiene un promedio de no participación de 38,29% (idéntico valor al nacional) y a 4,12 puntos por debajo del registrado para el Archipiélago. Eso hace a esta parte de las Islas Canarias una zona de un mayor apego social a las urnas en términos relativos. Como en los anteriores casos, el absentismo de los canarios orientales en los

referéndums es inferior en casi 8 puntos al obtenido en las europeas, pero superior en 2,51 puntos para las legislativas y autonómicas.

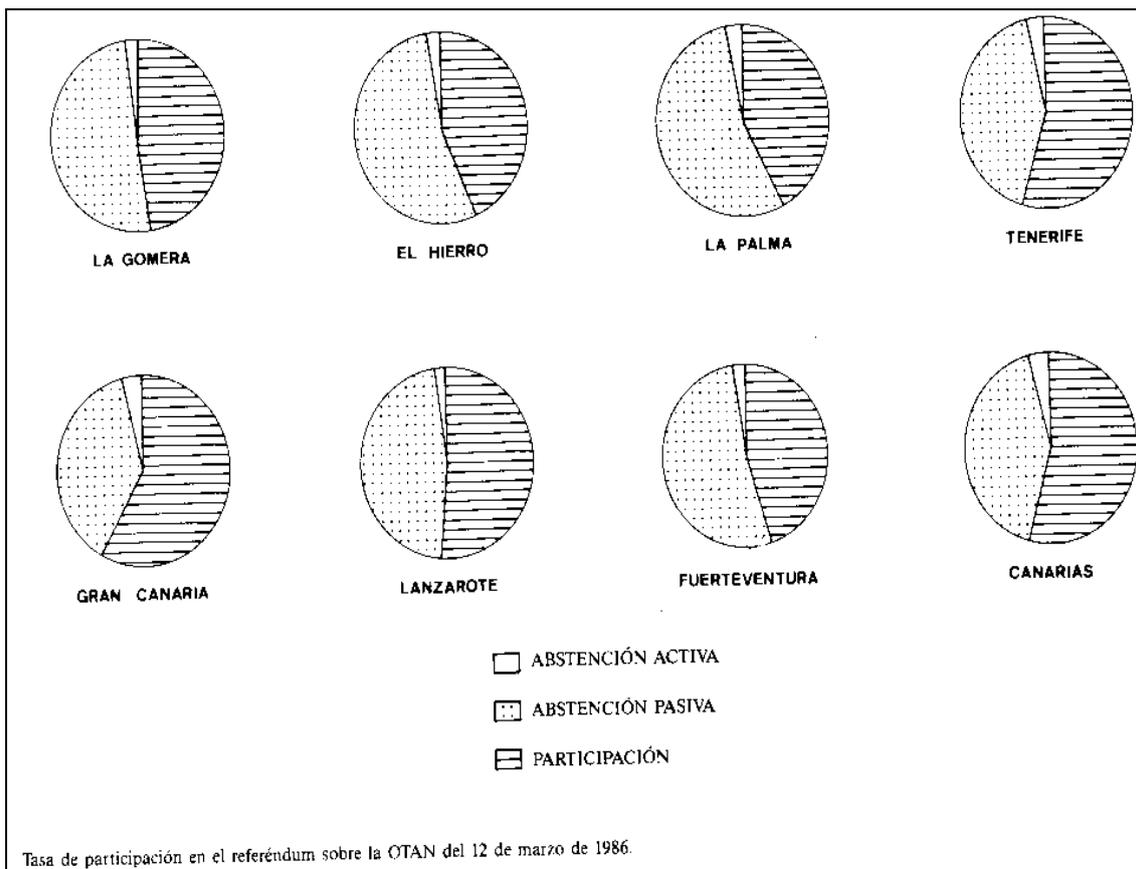
En cuanto a las diferencias individualizadas de cada evento cabe destacar que la provincia de Las Palmas presenta en este subgrupo una relevante novedad y es que sus índices de abstención se sitúan claramente por debajo del promedio nacional y regional en las convocatorias de 1976 y 1978 con 16,21 y 30,1%, respectivamente. Pero en la de 1986 casi se equipara con los valores estatales y a poca distancia de las cifras regionales, para finalmente sobresalir por encima de las cifras de abstención de toda España, Canarias y la provincia de Santa Cruz de Tenerife con un 64,6% que convirtieron en 2005 a esta provincia en la más abstencionista de todo el Archipiélago.

Las Canarias occidentales repiten otra vez sus proverbiales cifras de alta abstención con un promedio de 46,22% que le sitúan en 4 puntos por encima de la media del Archipiélago y aventajando con unos 8 puntos los resultados medios de toda España y de la provincia de Las Palmas. Respecto de las elecciones europeas, la demarcación provincial de Santa Cruz de Tenerife ve reducida en apenas 3 puntos sus cifras de abstención, pero no así en comparación con las legislativas y autonómicas a las que de nuevo consigue aventajar en 10,76 y 7,45 puntos respectivamente.

El referéndum de 2005 es el que cosecha la mayor abstención de las cuatro consultas celebradas con valores del 62,32 %; mientras que el de 1976 con 31,97% es el que ofrece las cifras mínimas, arrojando un saldo de 30,35 puntos de diferencia entre los valores mínimos y máximos.

Resumiendo este apartado en pocas palabras podemos indicar que las cifras españolas de abstención en los referéndums es por término medio alta, si bien menor que la que se registra en las europeas.

Gráfico 9: La abstención en el referéndum para decidir el modelo de incorporación de España a la OTAN



La abstención pasiva en las diferentes islas del Arhipiélago canario. Gráfico tomado de J. F. Martín Ruiz (1987): “Análisis espacial del referéndum sobre la OTAN (12 de marzo de 1986) en Canarias”, páginas 138-142. *Documents d’Análisi Geogràfica* N° 10.

Conclusiones generales

Los electores canarios junto a una mayor propensión abstencionista respecto al resto español, presentan a su vez otras diferencias intrarregionales como son su acusada irregularidad reflejada en los frecuentes altibajos que se repiten en cada convocatoria así como una mayor cuantía del índice en las Canarias occidentales.

En las convocatorias legislativas el promedio de abstención es menor como sucede también en el resto de España, en cambio en las autonómicas y en los cuatro referéndums los valores alcanzados son mayores, especialmente en lo que se refiere a la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Sin embargo, en donde la abstención aumenta en mayor grado y a todas las escalas es en los comicios europeos, mucho más que en las legislativas y autonómicas; también aumenta la irregularidad de los índices de no participación en cada uno de los plebiscitos; Y sobre todo, se sigue produciendo un diferencial claro de Canarias respecto de España e incluso dentro de las propias Islas en donde se asiste también a una

clara diferencia entre las dos provincias puesto que la de Santa Cruz de Tenerife sobresale en *euroescepticismo* frente a la de Las Palmas en que, a este respecto y dentro de unos valores altos, sigue una tendencia equidistante de las cifras de abstención tanto en relación a la media regional como estatal.

Para los demócratas convencidos el avance de la abstención no es una noticia grata. Es un elocuente signo de desconfianza en las instancias parlamentarias y gubernamentales. Los electores perciben o intuyen que en cierta medida su sistema democrático funciona sin la calidad exigida como para entusiasmar a la ciudadanía y hacerle partícipe en sus logros y fracasos. Se requiere, pues, identificar los elementos que alejan a los votantes de las urnas. En este sentido, la abstención es también una llamada de atención para que se activen las medidas correctoras llamadas a evitar un divorcio sin avenencia entre las instituciones representativas y la crecientemente desencantada ciudadanía.

Bibliografía citada y consultada

ALCÁNTARA, M. y MARTÍNEZ, A. (1999): *Las elecciones autonómicas en España (1980-1997)*. CIS, Madrid, 542 páginas.

ANDUIZA PEREA, E. (1999): *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental*. CIS, Madrid, 270 páginas.

--- (2006): “¿Quiénes se abstuvieron y por qué?: La participación en el referéndum sobre el Tratado por el que establece una Constitución para Europa”. *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*. Área Europa-ARI N° 34/2006.

Anuario El País 1993, Madrid, páginas 73-85.

Anuario El País 2004, Madrid, páginas 140-194.

Anuario El País 2006, Madrid, páginas 47-66.

BARREIRO, B. (2002): *La participación de los españoles en elecciones y protestas*. Universidad Complutense. Fundación Alternativas. Madrid, 61 páginas. (<http://data4.blog.de/media/219>)

BOIX, C. y RIBA, C. (1999): *Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales*. (<http://hdl.handle.net/2077/518>) PDF.

BOSQUE SENDRA, J. (1988): *Geografía electoral*. Editorial Síntesis, Madrid, 176 páginas.

CASTILLO, Pilar del (ed. lit.) (1994). *Comportamiento político y electoral*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 647 páginas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO DEL GOBIERNO DE CANARIAS. CENTRO DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN DE CANARIAS (1989): *Resultados procesos electorales en Canarias. Elecciones al Parlamento Europeo 1987-1989*. 77 páginas.

--- (1987): *Estadísticas básicas de Canarias 1980-1985*. Tomo Iº. Páginas 552-584.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R. y HERNÁNDEZ GUERRA, A. *La participación ciudadana en Canarias 2006*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, 2007, 166 p.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (Coord.) *Canarias. Un nuevo pacto local en un mundo global*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, 2007, 260 p.

DOSSIER CANARIAS (1983): *Sociología electoral en Canarias*. Nº 27, IIª Época, 117 páginas. Las Palmas de Gran Canaria.

GABINETE TÉCNICO DEL GOBIERNO CIVIL DE LAS PALMAS (1983): *Información sobre los resultados provisionales de las Elecciones Generales del 28-10-82 (Congreso y desglose de los mismos por islas, municipios, distritos, secciones y mesas electorales)*. Las Palmas de Gran Canaria, 88 páginas.

GOGUEL, F. (1970) *Géographie des élections françaises sous la Troisième et la Quatrième République*. Arman Colin, 186 páginas. Paris.

HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (1985): “Mapa político y electoral”, *Geografía de Canarias, Geografía Humana*, Editorial Interinsular, Tomo II, pp. 270-286.

HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (1981): “Autogobierno y Política: Sistemas de partidos y comportamiento electoral en Canarias”, páginas 173-196, en *Canarias ante el cambio*. Instituto de Desarrollo Regional, ULL, BB y Junta de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

--- (1985): “Geografía electoral”, páginas 269-286, *Geografía de Canarias. Geografía Humana*. Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.

HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. y GARCÍA ROJAS, J. A. (1989): *Las elecciones al Parlamento de Canarias 1987*. Edición del Parlamento de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 185 páginas.

INE (1980): *Elecciones generales legislativas de 1 de marzo de 1979. Resultados municipales*. INE, Madrid.

INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (1992): *Resultados Procesos Electorales en Canarias. 1979-1991. Elecciones Generales (1986,1989). Elecciones Autonómicas (1987,1991). Elecciones Locales (1979,1983, 1987, 1991)*.

--- (1994): *Resultados Electorales en Canarias. Elecciones Generales. 1993. Congreso y Senado*. ISTAC (1994): *Resultados Procesos Electorales en Canarias. Elecciones al Parlamento Europeo*. ISTAC (1994): *Resultados Procesos Electorales en Canarias. Elecciones Locales: Ayuntamientos y Cabildos (1979-1983-1987). Elecciones Autonómicas: Parlamento de Canarias 1983-1987*.

INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA: *Las elecciones en cifras. Resultados electorales en Canarias. Elecciones Generales 1996. Congreso. Senado*. Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

--- (1997): *Anuario Estadístico de Canarias 1996*. Páginas 125-132.

--- (1999): *Las elecciones en cifras. Elecciones locales 1999. Parlamento europeo*.

--- (2003): *Anuario Estadístico de Canarias 2002*. Páginas 188-201.

--- (2005): *Anuario Estadístico de Canarias 2003*. Páginas 186-199.

INE (1986): *Elecciones generales legislativas de 28 de octubre de 1982. Resultados municipales*. INE, 875 páginas, Madrid.

JUSTEL CALABOZO, M. (1995): *La abstención electoral en España (1977-1993)*. CIS, Madrid, 472 páginas.

LAGO PEÑAS, I. (2005): *El voto estratégico en las elecciones generales en España (1977-2000). Efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral*. CIS, Madrid, 318 páginas.

LEÓN GARCÍA, J. Y RODRÍGUEZ BRITO, W.: “El falso abstencionismo de Canarias”. *Revista Argumentos*, nº 21.

LIJPHART, A.: *Modelos de democracia. Formas de gobierno y su evolución*. Ariel Ciencia Política. Barcelona, 320 páginas.

--- (1994): *Sistemas electorales y sistemas de partido: un estudio de las democracias del Siglo XX, 1945-1990*. Universidad de Oxford.

--- (1999): *Patrones de democracia: formas y funcionamiento del gobierno en 36 países*. Universidad de Yale.

LINZ, J. Y OTROS (1981): “Las Canarias: política insular” en *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*. IVº Informe FOESSA. Volumen Iº. Madrid 1981.

LÓPEZ GUERRA, L. (1978): “Abstencionismo electoral en contextos no democráticos”. *R.E.I.S.*, nº 2, 293 páginas. Madrid.

MARTIN RUIZ, J. F. (1987): “Análisis espacial del referéndum sobre la OTAN (12 de marzo de 1986) en Canarias”. *Documento d’Anàlisi Geogràfica*, nº 10, páginas 133-145.

MILLARES CANTERO, A. (1983): “La ciudad conservadora. Algunas reflexiones sobre la práctica electoral hasta 1936” en *Dossier Canarias*, Nº 27, II Época, mayo de 1983.

MINISTERIO DEL INTERIOR DEL GOBIERNO DE ESPAÑA: <http://www.elecciones.mir.es/MIR/jsp/resultados/index.htm> (Contiene información sobre Normativa reguladora de los Partidos Políticos, Tipos de Formaciones Políticas, Registro de Partidos Políticos y Financiación de los Partidos Políticos).

MONTADES, J. (1998): *El sistema electoral a debate: veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. CIS. Madrid, 461 páginas.

NOHLEN, D. y SCHULTZE, R. O. (1978): “Sociología electoral y comportamiento electoral en la República Federal Alemana”. *Estudis electorals*, nº 1, páginas 215-224.

PARRAS NADALES, A.: *Geografía electoral de Andalucía*. CIS, Madrid.

PÉREZ ESPARCIA, Javier. *Indicadores electorales y candidaturas locales en la Comunidad Valenciana: 1987-94*.

ROMERO VILLAFRANCA, R. y ZUNICA RAMAJO, L. R. (1980): “Geografía electoral española. Una aplicación del análisis factorial de correspondencia a los resultados de las elecciones del 1 de marzo de 1979”. *R.E.I.S.*, nº 9, páginas 139-170. Madrid.

SARTORI, G. (1979): *Partidos y sistemas de partidos I*. Alianza Editorial, 414 páginas. Madrid.

SOUZA IGLESIAS, A. de et al. (2007): *Asociacionismo en Canarias. Un análisis territorial*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Presidencia y Justicia, Universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna, 315 p.

TAYLOR, P. J. y JOHNSTON, R. J. (1979): *Geography of Elections*. Penguin Books, Harmondsworth.

VALLES, J. M. (1978).”Sobre la sociología electoral a España: un balance provisional”. *Estudis electorals*, nº 1, páginas 13-34. Barcelona.

VALLES, J. M. (1983): “Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982; una aproximación de urgencia”. *Revista de Estudios Políticos*, nº 33, páginas 221-239.

YANES HERREROS, A. y HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (1993): *Las elecciones al Parlamento de Canarias 1991: III Legislatura*. Santa Cruz de Tenerife. Parlamento de Canarias, 159 páginas.